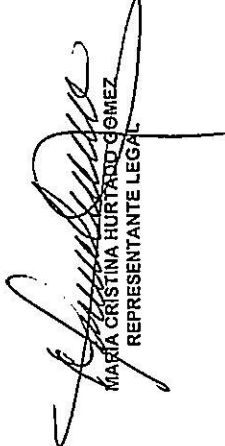
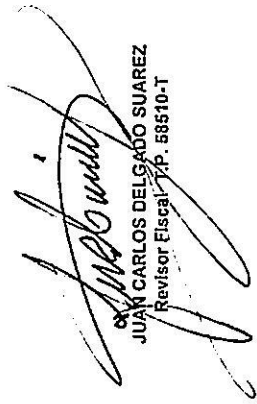


COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR CTA
NIT: 811.013.986-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTA	SALDO A 31/12/2023	DISMINUCION	AUMENTOS	SALDO A 31/12/2024
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 1,184,923,286	\$ 30,652,042	\$ 464,380,078	\$ 1,618,651,323
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUITIBLES	\$ 400,000,000	-	-	\$ 400,000,000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 1,584,923,286	\$ 30,652,042	\$ 464,380,078	\$ 2,018,651,323
RESERVAS OBLIGATORIAS				
Reserva para la proteccion de aportes	\$ 445,617,686	-	\$ 305,718,641	\$ 751,336,327
Reservas asamblea	\$ 391,845,325	-	-	\$ 391,845,325
Reservas especiales	\$ 8,013,334	-	-	\$ 8,013,334
TOTAL RESERVAS	\$ 845,476,344	-	\$ 305,718,641	\$ 1,151,194,985
FONDOS DESTIN. ESPECIFICA				
Fondo para amortizacion de aportes	\$ 13,263,318	-	-	\$ 13,263,318
Fondo para la revalorizacion de aportes	\$ 3,000,593	-	-	\$ 3,000,593
Fondo de infraestructura fisica	\$ 3,120,338,833	-	\$ 535,007,622	\$ 3,655,346,455
Fondo Especial	\$ 36,561,182	-	\$ 3,500,000	\$ 40,061,182
Fondos sociales recapitalizados	\$ -	-	-	-
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 3,173,163,926	-	\$ 538,507,622	\$ 3,711,671,547
SUPERAVIT	\$ 1,675,451,344	-	-	\$ 1,675,451,344
DONACIONES Y AUXILIOS	\$ 1,675,451,344	-	-	\$ 1,675,451,344
TOTAL SUPERAVIT POR DONACIONES	\$ 1,675,451,344	-	-	\$ 1,675,451,344
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedente	\$ 1,532,093,210	\$ 1,532,093,210	\$ 2,260,088,716	\$ 2,260,088,716
perdida	\$ -	-	-	-
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,532,093,210	\$ 1,532,093,210	\$ 2,260,088,716	\$ 2,260,088,716
Utilidades retenidas Balance de Apertura	\$ 7,712,988,029	-	-	\$ 7,712,988,029
VALOR MAQUINARIA A VALOR REAL	\$ 434,890,342	-	-	\$ 434,890,342
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 7,712,988,029	-	-	\$ 7,712,988,029
TOTAL PATRIMONIO	\$ 16,968,986,482	\$ 1,562,745,252	\$ 3,568,695,057	\$ 18,964,936,285


MARIA CRISTINA HURTADO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL


OTTA-NELLY MONTAYA GIRALDO
CONTADORA T.P.-269114-T


JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ
Revisor Fiscal T.P. 58510-T

COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR CTA
NIT: 811.013.986-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
POR FUNCION
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTAS	NOTAS	AÑO 31-dic-2024		AÑO 31-dic-2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
INGRESOS		\$ 16,860,574,919		\$ 15,374,707,265	\$ 1,485,867,654	9.66%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16	\$ 16,091,102,966	95.44%	\$ 14,568,466,627	\$ 1,522,636,339	10.45%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		\$ 16,091,102,966		\$ 14,568,466,627	\$ 1,522,636,339	10.45%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		\$ -	0.00%	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000	-100.00%
INGRESOS FINANCIEROS		\$ 752,071,455	4.67%	\$ 787,798,704	\$ 35,727,249	-4.54%
RECUPERACIONES DETERIORO		\$ -		\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS		\$ 17,400,499	0.11%	\$ 14,941,935	\$ 2,458,564	16.45%
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION	17	\$ 13,799,845,729		\$ 12,974,678,188	\$ 825,167,541	6.36%
MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 10,234,090,981	74.16%	\$ 9,398,913,688	\$ 835,177,293	8.89%
MANO DE OBRA INDIRECTA		\$ 2,580,660,627	18.70%	\$ 2,463,470,721	\$ 117,189,906	4.76%
OTROS COSTOS DE PRODUCCION		\$ 985,094,121	7.14%	\$ 1,112,293,780	\$ 127,199,659	-11.44%
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 3,060,729,191		\$ 2,400,029,077	\$ 660,700,113	27.53%
GASTOS	18	\$ 800,640,475		\$ 867,935,873	\$ 67,295,398	-7.75%
BENEFICIO A EMPLEADOS		\$ 349,414,569	43.64%	\$ 333,071,726	\$ 16,342,843	4.91%
GASTOS GENERALES		\$ 344,692,717	43.05%	\$ 346,716,043	\$ 2,023,326	-0.58%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 102,570,359	12.81%	\$ 93,818,903	\$ 8,751,456	9.33%
GASTOS VARIOS		\$ 3,962,830	0.49%	\$ 94,329,200	\$ 90,366,370	-95.80%
EXCEDENTE NETO		\$ 2,260,088,716		\$ 1,532,093,205	\$ 727,995,511	0.00%
TOTAL INGRESOS		\$ 16,860,574,919		\$ 15,374,707,265	\$ 1,485,867,654	9.66%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		\$ 14,600,486,203		\$ 13,842,614,060	\$ 757,872,143	5.47%
TOTAL EXCEDENTES O PERDIDAS		\$ 2,260,088,716		\$ 1,532,093,205	\$ 727,995,511	47.52%

Las Notas de Revelación a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

MARIA CRISTINA HURTADO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

OLGA NELLY MONTOYA GIRALDO
CONTADORA T.P. 259114-T

JUAN CARLOS DELGADO-SUAREZ
Revisor Fiscal T.P. 58510-T

COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO COOPIMAR C.T.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO

31 DE DICIEMBRE DE 2023-31 DICIEMBRE 2024

ERATIVA INDUST

	2024	2023
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 2,260,088,715.99	\$ 1,532,093,204.72
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ (1,532,093,209.72)	\$ (960,703,909.20)
ACTIVIDADES DE OPERACION		
CARTERA DE CRÉDITOS		\$ -
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ (67,535,859.48)	\$ 204,162,283.78
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 106,033,446.72	\$ 51,884,585.86
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 16,822,316.40	\$ 7,180,600.60
OTROS PASIVOS	\$ (91,813,396.15)	\$ 267,782,404.99
PROVISIONES SENA		\$ 79,722,300.00
RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS	\$ 111,226,091.28	\$ 20,613,051.44
		\$ -
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	\$ 802,480,301.37	\$ 1,202,634,522.09
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ACTIVOS MATERIALES	\$ 140,998,642.00	\$ (435,219,763.00)
		\$ -
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 140,998,642.00	\$ (435,219,763.00)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
CAPITAL SOCIAL	\$ 433,728,036.17	\$ 370,480,954.00
RESERVAS	\$ 305,718,640.95	\$ 191,940,781.88
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 538,507,684.60	\$ 194,713,347.88
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 1,277,954,361.72	\$ 757,135,083.76
EFFECTIVO AL 31/12/2022	\$ 7,514,231,329.04	\$ 5,989,681,486.09
EFFECTIVO AL 31/12/2023	\$ 9,735,664,634.13	\$ 7,514,231,329.04
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO	\$ 2,221,433,305.09	\$ 1,524,549,842.85
PRUEBA	\$ (2,221,433,305.09)	\$ (1,524,549,842.95)
DIFERENCIA		\$ (0.10)

\$ 2,221,433,305.09 \$ 1,524,549,842.85

MARIA CRISTINA HURTADO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

OLGA NELLY MONTOYA GIRALDO
CONTADORA T.P. 259114-T

JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ
Revisor Fiscal T.P. 58510-T
Dictamen Adjunto

COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR CTA

NIT: 811.013.986-5

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO POR GRADO DE LIQUIDEZ
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

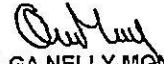
Cifras en pesos Colombianos

	12/31/2024		12/31/2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	\$ 20,835,035,072	\$	18,687,064,550	\$ 2,147,970,523	10.37%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 9,735,664,634	46.73%	\$ 7,514,231,329	\$ 2,221,433,305	29.56%
INVERSIONES	\$ 240,000	0.00%	\$ 240,000	\$ -	100.00%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 149,087,451	0.72%	\$ 81,551,591	\$ 67,535,859	-57.83%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 10,950,042,988	52.56%	\$ 11,091,041,630	\$ -140,998,642	4.08%
TOTAL ACTIVOS	\$ 20,835,035,072	\$	18,687,064,550	\$ 2,147,970,523	10.60%
PASIVO	\$ 1,870,098,723	\$	1,728,078,068	\$ 142,020,655	28.55%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 380,444,983	20.34%	\$ 274,411,536	\$ 106,033,447	18.04%
RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS	\$ 443,453,719	23.71%	\$ 332,475,432	\$ 110,978,288	18.04%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 41,680,198	2.23%	\$ 24,857,882	\$ 16,822,316	18.04%
OTROS PASIVOS	\$ 1,004,519,822	53.71%	\$ 1,096,333,218	\$ -91,813,396	35.76%
TOTAL PASIVOS	\$ 1,870,098,723	\$	1,728,078,068	\$ 142,020,655	28.55%
PATRIMONIO	\$ 18,964,936,350	\$	16,958,986,482	\$ 1,328,524,379	8.50%
CAPITAL SOCIAL	\$ 2,018,651,323	10.64%	\$ 1,584,923,286	\$ 370,480,954	30.51%
RESERVAS OBLIGATORIAS	\$ 1,151,194,985	6.07%	\$ 845,476,344	\$ 191,940,782	29.37%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,711,671,547	19.57%	\$ 3,173,163,926	\$ 194,713,348	6.54%
SUPERÁVIT	\$ 1,675,451,344	8.83%	\$ 1,675,451,344	\$ -	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 2,260,088,716	11.92%	\$ 1,532,093,210	\$ 571,389,296	59.48%
REVALORIZACION MAQUINARIA	\$ 434,890,406		\$ 434,890,406	\$ -	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$ 7,712,988,029	40.67%	\$ 7,712,988,029	\$ -	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 20,835,035,073	\$	18,687,064,550	\$ 2,147,970,523	11.49%
TOTAL ACTIVOS	\$ 20,835,035,072	\$	18,687,064,550	\$ 2,147,970,523	11.49%
	\$ 0				

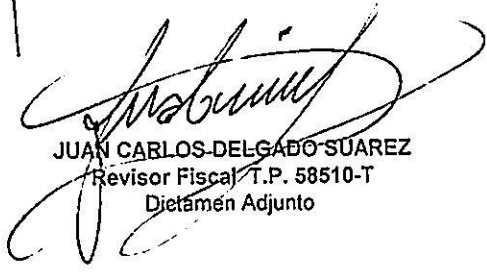
Las Notas de Revelación a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.



MARIA CRISTINA HURTADO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL



OLGA NELLY MONTOYA GIRALDO
CONTADORA T.P. 259114-T



JUAN CARLOS DELGADO SUÁREZ
Revisor Fiscal T.P. 58510-T
Dietamen Adjunto

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

AÑOS 2023 Y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA No. 1 INFORMACION GENERAL

LA COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPIMAR C.T.A" fue reconocida jurídicamente por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante la Resolución número 1193 del 03 de octubre de 2001 e inscrita en Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño, el día 18 de octubre de 2001.

La duración de la COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPIMAR C.T.A" es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

NATURALEZA JURIDICA Y OBJETO SOCIAL

Constitución Legal y Funcionamiento: La entidad es una institución de Trabajo Asociado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y aporte social iguales e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO también conocida como COOPIMAR CTA.

El domicilio principal de la COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR C.T.A es el municipio de Marinilla, departamento de Antioquia, y tiene como radio de acción el

territorio del departamento de Antioquia, república de Colombia y puede establecer dependencias administrativas o de servicios dentro de su radio de acción. Su domicilio principal está ubicado en la Antigua Vía el Tranvía Camino de Belén calle 27 #51-391 en Municipio de Marinilla. Cuenta con un total de 268 trabajadores asociados y 45 empleados.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, el objeto social de la COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR C.T.A:

El acuerdo cooperativo suscrito entre los asociados y la cooperativa, tiene como objetivo fundamental generar y mantener trabajo para los trabajadores asociados, con autonomía, autodeterminación y autogobierno para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionados con la confección de ropa interior y exterior, masculina y femenina.

La cooperativa tiene adaptados sus estatutos, el Régimen de Trabajo Asociado y el Régimen de Compensaciones de acuerdo a las disposiciones de la ley 79 de 1988 y del decreto 4588 del 26 de diciembre de 2006 y demás decretos y leyes reglamentarios. Razón por la cual se encuentra registrada ante la superintendencia de la economía solidaria desde el 12 de mayo de 2008 con el registro No.111.

La última reforma a los estatutos y regímenes de trabajo asociado y compensaciones y deducciones fue aprobada por asamblea general ordinaria de Asociados de 25 de febrero de 2024. Los estatutos fueron registrados en Cámara de Comercio de Oriente Antioqueña y los regímenes de acuerdo sentencia 11001-02-24-000-2008-0027-00 del consejo de estado – sala plena contencioso administrativo –sección primera del 08 de mayo del 2014 donde se reconoce la autonomía para aprobar sus propios regímenes.

La cooperativa hizo los análisis de impacto y la preparación del balance de apertura en el año 2014 en NIIF plenas como lo exigió la ley 1314 de 2009 y el 29 de diciembre del año 2015 se envió balance de apertura de acuerdo al a lo exigido norma, voluntaria mente se inscribió al grupo uno, pero luego de un largo y meticulouso al análisis en el año 2017 se toma la decisión de pasarse al grupo 2 NIIF para PYMES como consta en el acta de asamblea ordinaria de asociados del año 2018.

La COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR C.T.A, por ser una sociedad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y, por lo tanto, su excedente neto se somete a la tarifa de impuesto de renta del 20% estipulada en artículo 356 del Estatuto tributario, Para dando cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 articulo 142 y articulo 19-4 del estatuto tributario en el artículo 356 del Estatuto tributario, reglamentado por decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017.

La Cooperativa solo estará sujeta a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores, cuando el Gobierno nacional así lo disponga. Igualmente, esta excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta de acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

GOBIERNO CORPORATIVO

Consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad, sus trabajadores asociados, el sector manufacturero de la confección, y el sector cooperativo y ante el país, asume la trascendencia de poseer un Código de Buen Gobierno o un sistema de gobierno cooperativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos de dirección para cumplir fielmente el objetivo corporativo y el objeto social .

Nota: Lo anterior de acuerdo a la legislación legal vigente

El 100% de los Trabajadores asociados de la cooperativa cuentan con capacitación en economía solidaria con énfasis en trabajo asociado.

Información relevante inicial sobre la aplicación de las NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen a la fecha de transición, partidas cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

COOPIMAR, no es parte de ningún grupo Cooperativo, no posee inversiones en controladas, ni Cooperativas asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

El cliente más significativo para COOPIMAR CTA es C.I G&LINGERIE S.A.S, este año las ventas a ellos alcanzaron el 93.13% del total.

NOTA N°2 BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLE

Declaración de cumplimiento.

LA COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR C.T.A. Se rige por los principios y valores universales del cooperativismo, la ley 79 de 1988, el decreto 4588 de diciembre 27 de 2006 y en general por la legislación aplicable como persona jurídica de naturaleza Cooperativa y en especial por los Estatutos. Las políticas y prácticas contables se definen y aplican de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y

Todos los Trabajadores Asociados de la Cooperativa están afiliados Sistema de Seguridad Social integral: Salud, Pensión, ARP y contribuciones especiales: Caja de compensación Comfama, ICBF, SENA, cuya base de cotización es la establecida en la ley y a los regímenes de compensaciones y de trabajo de la cooperativa.

De acuerdo con la naturaleza Cooperativa y acorde con sus leyes, el Gobierno Corporativo, El orden jerárquico de la administración de la Cooperativa está compuesta así: por la Asamblea General de Trabajadores Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

De otro lado para el cumplimiento de su Visión, Misión, objetivos y aplicación de valores y principios, y en consecuencia con el objeto social de COOPIMAR; se tienen el fondo de Bienestar social, atendiendo actividades: Social, de Educación, de Artes, de Deportes y de seguridad y salud en el trabajo

Administrativamente, COOPIMAR tiene las áreas de:

Gerencia, nómina y pagos, seguridad y salud en el trabajo, Contabilidad;

Operativamente en Producción se cuenta con: Calidad, Mantenimiento, Bodega, Mecánicos, Coordinadoras, y Controles.

Frente a los Peligros y Riesgos en los cuales se puede ver expuesta la Cooperativa, COOPIMAR se encuentra ajustada a las leyes vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo por lo cual cuenta con el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1. Comité de seguridad y salud en el trabajo.
2. Normas generales de seguridad.
3. Reglamento de higiene y seguridad industrial y
4. Comité de convivencia Laboral
5. Preparación para prevención, control y respuesta ante emergencias
6. Suministro de elementos de protección personal
7. Capacitaciones al personal de la Cooperativa
8. Control de exámenes médicos de ingreso, retiro y periódicos

el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran. [20.11]

Un arrendatario depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*, la Sección 18 o la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía*. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Un arrendatario también evaluará en cada **fecha sobre la que se informa** si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero (véase la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*). [20.12]

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos operativos

Reconocimiento y medición

Un arrendatario reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que

- (a) otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
- (b) los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición (b) no se cumplirá

activo, incluso si no se transfiere la propiedad.

(d) Al inicio del arrendamiento, el **valor presente** de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.

(e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos financieros

Reconocimiento inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. [20.9]

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la **tasa de interés implícita en el arrendamiento**. Si no se puede determinar, se usará la **tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario**.

Medición posterior

Un arrendatario repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el **método del interés efectivo** (véanse los párrafos 11.15 a 11.20). El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre

ARRENDAMIENTOS

Son los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Esta sección no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.

Algunos acuerdos, tales como los de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de tipo "tomar o pagar", no toman la forma legal de un arrendamiento, pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según lo establecido en esta sección. [20.3]

Un arrendamiento se clasificará como **arrendamiento financiero** si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como **arrendamiento operativo** si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. [20.4]

Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Ejemplos de situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero son:

- (a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- (b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al **valor razonable**, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- (c) El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del

MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Los pagos en que se incurran para el mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerán como gasto siempre y cuando no exceda dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Deterioro de Valor

COOPIMAR CTA, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo [27.9 e]. Para tal efecto se estimará el valor del importe recuperado, si este importe es menor al valor del activo en libros, se procederá de manera inmediata a establecer la pérdida por deterioro de valor y reconocerla al mismo tiempo en el estado de resultados.

Baja en cuentas

COOPIMAR CTA dará de baja en cuentas a un elemento de propiedad y equipo cuando se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, [17.27] en tal caso se ajustará el deterioro de valor, el consejo de administración autorizará dicho castigo.

En todo caso, **COOPIMAR CTA**, reconocerá la ganancia o pérdidas por baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en el que elemento haya sido dado de baja, en este caso la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas es la diferencia entre el producto neto de la disposición, si la hubiera y el importe en libros del elemento, para tal efecto el deterioro de valor de dicho elemento será al equivalente del 100% sobre su valor en libros.

Cuando se enajene el elemento de propiedad y equipo se reconocerá la ganancia o pérdida, en resultados; [17.28]

Sin embargo, **COOPIMAR CTA**, desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

Los elementos de propiedad, planta y equipo, que se adquieran a partir del 01 de enero del 2018, tendrán las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida útil (años)
Terrenos y edificaciones	Se hace de acuerdo al avalúo comercial
Maquinaria	10
Maquinaria y equipo	5
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5

Los elementos de propiedad, planta y equipo que están reconocidas al 31 de diciembre del 2017, tienen las siguientes vidas útiles.

Concepto	Vida útil (años)
Terrenos y edificaciones	Se hace de acuerdo al avalúo comercial
Maquinaria y equipo	2 a 15
Equipo de oficina	2 a 5
Equipo de cómputo y comunicación	2 a 5
Vehículo y equipo de transporte	5años

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Depreciación

En **COOPIMAR CTA** se reconocerá como depreciación acumulada el desgaste que sufre un elemento de propiedad, planta y equipo, como consecuencia de su uso u obsolescencia. La depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista [17.20]

El método de depreciación utilizado por **COOPIMAR CTA** para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta [17.22] y solo se dejara valor de salvamento para los elementos reconocidos como maquinaria y equipo

Vida Útil

Para determinar la vida útil del activo, **COOPIMAR CTA** considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado [17.21]

Los elementos que se adquieran y no cumplan los criterios anteriores, se reconocerán como activos de menor cuantía en el estado de resultados y su control será mediante cuentas de orden.

El registro de cada elemento de propiedad, planta y equipo se hará por cada uno de los elementos adquiridos.

VALOR RAZONABLE COMO COSTO ATRIBUIDO; Al momento de la transición **COOPIMAR CTA** asumió el valor razonable como costo atribuido a los elementos de propiedad planta y equipo independiente del criterio de materialidad establecido.

Medición

COOPIMAR CTA medirá los elementos de propiedad planta y equipo adquiridos posterior a la transición, al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor [17.15]

Medición en el momento del reconocimiento

COOPIMAR CTA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo, es decir el equivalente de efectivo al momento del reconocimiento inicial. [17.9] [17.10]

COOPIMAR CTA, reconocerá como elemento de propiedad planta y equipo el que se adquiera a través de cualquier fórmula de financiación como lo es el leasing, se reconocerá por el mismo monto de la obligación financiera y su vida útil será el mismo periodo que dure la amortización de la obligación financiera.

Componentes del costo

Para **COOPIMAR CTA**, el costo del elemento de propiedad, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

podrá registrar un valor superior al mínimo exigido y sólo hasta el cinco por ciento (5%) del total de la cartera de créditos bruta, siempre que sea aprobado previamente por la asamblea general de la cooperativa

Se reconocerá el deterioro de valor cada tres meses en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

El deterioro de valor de la cartera será evaluado por el método individual, en los meses de junio y diciembre de cada año.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Reconocimiento

Para **COOPIMAR CTA** los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, que se incorporen al Estado de Situación Financiera deberán cumplir las siguientes características [17.2]:

- a) Que sean activos tangibles, mantenidos para su uso en la prestación de servicios o con propósitos administrativos.
- b) Que exista la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros al servicio de **COOPIMAR CTA**.
- c) Que el elemento adquirido tenga una vida útil superior a 12 meses y su importe supere, este aplicará para los elementos de propiedad planta y equipo adquiridos a partir del 01 de enero del año 2018

Toda adición que tenga como consecuencia el incremento de la vida útil, de un elemento de propiedad planta y equipo, realizados a edificios y elementos de maquinaria, se reconocerá como un mayor valor del activo

en las otras cuentas por cobrar, una vez su deterioro constituido alcance el cien por ciento (100%) del capital representado y no exista posibilidad real de recuperarse.

Provisión individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, **COOPIMAR CTA,** deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados como consumo, en categorías de riesgo (B, C, D, E) dentro del rango establecido en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DET ERIO RO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100 %	721- 1080	60%
			>1080	100%

El consejo de administración evaluará semestralmente el comportamiento de los deterioros y definirá cual es el porcentaje a aplicar en cada categoría, siempre y cuando no se opte por disminuir dicho porcentaje

Deterioro general

COOPIMAR CTA, deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La provisión general

No obstante, la gerencia de **COOPIMAR CTA**, podrá deteriorar cualquier partida de cuentas por cobrar si su análisis objetivo así lo considera.

Baja en cuentas

1. Por la cancelación de la obligación
2. El consejo de administración de **COOPIMAR CTA**, autorizará la baja en cuentas de una transacción, hechos o sucesos y condiciones presentadas en las cuentas por cobrar, prestación de servicios, una vez su deterioro constituido alcance el cien por ciento (100%) del capital representado y no exista posibilidad real de recuperarse

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que por su característica o definición no se puedan clasificar en las anteriores cuentas, sin embargo, en la medida que se pueda identificar la transacción y su duración sea superior a un año, se creará una cuenta por cobrar dentro de este grupo.

Medición

Dichas transacciones se medirán al **costo**.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá el deterioro de valor en el momento en el cual cada partida o transacción sea irre recuperable, después de un análisis objetivo por parte de la gerencia se determinará el deterioro en un 100% del saldo insoluto

Baja en cuentas

1. Por la cancelación de la obligación
2. El consejo de administración de **COOPIMAR CTA**, autorizará la baja en cuentas de una transacción, hechos o sucesos y condiciones presentadas

- c) El emisor de las inversiones, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el emisor del título valor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Otros datos observables que indiquen que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo por parte del emisor.

COOPIMAR CTA evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual: [11.24]

- (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- (b) otros activos financieros que son significativos individualmente.

COOPIMAR CTA evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo.

Se reconocerá el deterioro de valor cada tres meses en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, momento en el cual cada partida o transacción cumpla con las condiciones establecidas en la siguiente tabla:

DIAS DE MORA	% DE DETERIORO SOBRE SALDO INSOLUTO
De 181 a 365	50%
Mayores a 365	100%

El deterioro de valor de la cartera será evaluado por el método individual, en los meses de meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Si existen transacciones, hechos o sucesos y condiciones de manera individual o conjunta que no superen el criterio de materialidad establecido en el presente manual, no se acumulará el deterioro de valor a dichos importes.

Reversión del Deterioro

Si, en periodos posteriores, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen, **COOPIMAR CTA**, revertirá dicho importe contra el estado de resultados ajustando la cuenta correctora, dicha devolución será máximo hasta la concurrencia del importe registrado al momento de reconocer el deterioro de valor [11.26].

Baja en Cuentas

COOPIMAR CTA dará de baja en cuentas a los anticipos solo cuando:

- a) Se legalice el anticipo
- b) Se hace uso del importe constituido como deterioro de valor

Deudores por Prestación de servicios

Se reconoce el importe del servicio de maquila a las diferentes entidades naturales o jurídicas.

Medición

Dichas transacciones se medirán al **costo**.

Deterioro de Valor:

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o varios rubros que configuren un instrumento financiero, están deteriorados incluye **información observable** que para el caso de **COOPIMAR CTA**, son los extractos de movimientos, además de requerir la atención respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: [11.22]

- a) Dificultades financieras significativas del emisor
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal

CUENTAS POR COBRAR

Anticipos

Reconocimiento

Se reconocerán los siguientes conceptos:

- a) reconocerá como anticipo a proveedores los valores entregados por la entidad a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes.
- b) **COOPIMAR CTA** reconocerá como anticipo laboral y de compensaciones aquellas partidas entregadas al personal por concepto de gastos laborales, viáticos, envío de correspondencia y compras.
- c) **COOPIMAR CTA**, reconocerá dentro del ejercicio económico los valores de los impuestos de carácter general y obligatorio que los agentes retenedores nos practiquen.

COOPIMAR CTA por política y en la medida de lo posible no presentará ningún saldo en anticipos al corte del periodo en el cual se informa.

Medición

Durante el ejercicio económico **COOPIMAR CTA** medirá los anticipos al **costo** de la transacción y se registrará de acuerdo a la operación realizada inicialmente.

Deterioro de Valor

En **COOPIMAR CTA**, se hará una evaluación al final de cada periodo sobre el que se informa para establecer si los anticipos presentan alguna señal de deterioro, en tal caso la gerencia, estimará el valor recuperable. Cuando el valor de recuperación sea inferior en libros, se procederá de manera inmediata a establecer la pérdida por deterioro de valor y reconocerla al mismo tiempo en el estado de resultado.

Reversión del Deterioro

Si, en periodos posteriores, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro desaparecen **COOPIMAR CTA** revertirá dicho importe contra el estado de resultados, ajustando la cuenta correctora, dicha devolución será máximo hasta la concurrencia del importe registrado al momento de reconocer el deterioro de valor. [11.26]

Baja en Cuentas

COOPIMAR CTA dará baja en cuentas [11.33] una inversión sólo cuando:

- a) Reclame o redima el valor del título de deuda o participación incluyendo capital más intereses, es decir, cuando el título ha vencido y no será renovado.
- b) Venda la inversión, es decir, transfiera los derechos del título a un tercero
- c) Cuando el emisor entre en proceso de liquidación y no sea posible su recuperación

CARTERA DE CRÉDITOS

Definición

La cartera de crédito corresponde al importe adeudado por los Trabajadores Asociados a **COOPIMAR CTA**, como resultado de la prestación del servicio del crédito menos las amortizaciones a la deuda adquirida.

La cartera de créditos, se reconocerá, se medirá (inicial y posteriormente), se deteriorará (hoy provisión), de conformidad a la normatividad legal vigente establecida por el ente de supervisión o las que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal
- c) El emisor de las inversiones, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el emisor del título valor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Otros datos observables que indiquen que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo por parte del emisor.

○ **COOPIMAR CTA** evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual: [11.24]

- (a) todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- (b) otros activos financieros que son significativos individualmente.

COOPIMAR CTA evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo.

Medición

○ **COOPIMAR CTA** medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma: [11.25(a)]

- (a) Para un instrumento medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14(a), la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Al reconocer inicialmente la inversión, como un activo financiero, **COOPIMAR CTA** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. [11.13]

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, las inversiones constituyen una transacción de financiación, **COOPIMAR CTA** medirá la inversión al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior

En la medición posterior **COOPIMAR CTA**, determinará el valor recuperable de las inversiones así:

- a) Si la inversión está en una Fiducia se medirá al valor razonable
- b) Si la inversión se hizo bajo la modalidad de certificado de depósito a término, su medición será al costo amortizado [11.14]
- c) Si la inversión se realizó en títulos o valores de participación, como lo son las acciones, este instrumento se medirá al valor razonable [11.14 (c)]
- d) Las inversiones de capital se medirán al costo menos las pérdidas por deterioro de valor [14.5]

Deterioro de valor

La evidencia objetiva de que una inversión o un grupo de inversiones están deteriorados incluye información observable que para el caso de **COOPIMAR CTA**, son los extractos de movimientos, además de requerir la atención respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: [11.22]

- a) Dificultades financieras significativas del emisor

SOBREGIROS BANCARIOS

En el evento en que los sobregiros bancarios hagan parte del giro ordinario de las operaciones por más de dos meses consecutivos, **COOPIMAR CTA** reconocerá como pasivo financiero [7.2]

INVERSIONES

Las inversiones en **COOPIMAR CTA** están clasificadas en:

- * Equivalentes al efectivo
- * Otras inversiones en instrumentos de deuda (Certificados de Depósitos a Término, Fiducias) e instrumentos de participación de capital.

Equivalentes al Efectivo:

Se reconocerá en esta cuenta aquellas inversiones que se constituyan para cumplir con compromisos de pago en un tiempo no superior de tres meses y los sobregiros si forman parte integral de la gestión de efectivo de **COOPIMAR CTA**. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, (tres meses o menos) desde la fecha de adquisición. [7.2], es decir, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Reconocimiento inicial

COOPIMAR CTA reconocerá una inversión como activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento [11.12]

Medición inicial

los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.).

POLITICAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS

EFFECTIVO Y EQUIVALES AL EFFECTIVO

Caja General: COOPIMAR CTA, reconocerá como un instrumento financiero básico, el efectivo en caja procedente de los ingresos y retiros propios de las actividades ordinarias prestadas por **COOPIMAR CTA**.

Medición: Tanto los importes de caja general como de caja menor se miden al costo.

Bancos: Se reconocen todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones procedentes de las operaciones contempladas en el objeto social y las extraordinarias que se puedan presentar, producto de los pagos o abonos en nuestras cuentas corrientes o de ahorros por los servicios prestados o de pagos realizados a nuestros proveedores y otros.

COOPIMAR CTA reconocerá como un pasivo de manera inmediata en su contabilidad aquellas consignaciones que no sea posible identificar en el proceso de conciliación bancaria.

COOPIMAR CTA, no podrá tener al cierre de cada ejercicio cheques girados sin entregar a su beneficiario, de ser así, dichos registros se deben devolver.

COOPIMAR CTA, devolverá la operación o transacción original y registrará en cuentas de orden o fuera de balance los cheques que sean devueltos por el banco

Medición: El importe al periodo sobre el que se informa se mide al costo.

normas contables locales, después de haber realizado ajustes para reflejar diferencias en las políticas contables.

Efectos de la Adopción de las NIIF-NIC por primera vez

Conciliación del Patrimonio en la Fecha de Transición (1º de enero de 2015) y el final del último período presentado bajo las Normas Contables Locales (31 de diciembre de 2015) A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1º de enero de 2015, entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014, y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo 1 que adoptó las normas internacionales de información financiera

A continuación, se amplía la descripción de los cambios realizados en el patrimonio de la COOPIMAR C.T.A.(1) Corresponde al uso de la exención de valor razonable como costo atribuido, para lo cual se realiza la eliminación del costo y depreciación reconocida localmente de la Maquinaria y equipo, edificio y el terreno contra el Superávit, para registrar el nuevo avalúo como su valor razonable.

(2) Se genera por diversos ajustes efectuados en las propiedades, planta y equipo como son:

- Eliminación de saldo, que bajo NIIF no cumplen la condición para ser activos.
- Se recálcula el valor de la depreciación acumulada de activos medidos al costo, de acuerdo con las nuevas vidas útiles definidas.
- Se realizó cambios al ESFA enviado a SUPERSOLIDARIA inicialmente este cambio debido a inclusión de avalúo de equipo que no fue tenido en cuenta.

(4) Eliminación del saldo de la cuenta de valorizaciones contra el Superávit.

(5) Se hace reconocimiento del impuesto riqueza para año 2015 y la provisión de impuesto para 2016 y 2017.

(6) En el tratamiento de los aportes sociales se realizó cambios al ESFA enviado a SUPERSOLIDARIA inicialmente, este cambio debido a lo establecido en el decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015 Artículo 1.1.4.6.1. ("Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de

Dicha reexpresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de reconocimiento, Medición, presentación y revelación de los hechos económicos establecidos en las NIIF adoptadas.

La NIIF 1 establece exenciones y excepciones en la aplicación retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias (se prohíbe la aplicación retroactiva).

De conformidad con ello, la Cooperativa aplicó las siguientes exenciones y excepciones:

Exenciones Aplicadas

A continuación, se describen las exenciones aplicadas por la Cooperativa en la preparación del Estado de Situación Financiera de apertura al 1º de enero de 2015:

Costo atribuido para Propiedades, Planta y Equipo

Para las propiedades planta y equipo relacionados con los inmuebles y Maquinaria de la Cooperativa, se optó por utilizar como costo atribuido en la fecha de transición el valor razonable. Este valor fue determinado técnicamente a dicha fecha con base en avalúos realizados por peritos independientes (Afiliados a La Lonja de Propiedad Raíz).

Las demás propiedades, planta y equipo fueron valoradas a su costo de adquisición.

Excepciones Aplicadas

A continuación, se describen las excepciones aplicadas por la Cooperativa en la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura al 1º de enero de 2015.

Estimaciones

Las estimaciones efectuadas bajo NIIF, en la fecha de transición, fueron coherentes con las estimaciones efectuadas para la misma fecha según las

2.9 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

2.9.1 Adopción de las NIIF

LA COOPERATIVA INDUSTRIAL MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPIMAR C.T.A Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y de conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones contenidas en el decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013. La cooperativa pertenece al grupo 2 para la preparación de información financiera sobre el marco técnico normativo NIIF, por tal motivo informamos que nos acogemos voluntariamente al marco técnico normativo del grupo 1 para aplicar NIIF plenas dando cumplimiento al parágrafo 4 del Artículo 03 de decreto reglamentario 3022 de diciembre de 2013.

De acuerdo con las NIIF adoptadas y, solo para propósitos del inicio de la aplicación de las NIIF y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF, la Cooperativa preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF, esto es, al 1º de enero de 2015. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, bajo las normas NIIF adoptadas.

De esta forma, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se presentan comparativos con los del 31 de diciembre de 2015 y con respecto al Estado de Situación Financiera preparado al 1º de enero de 2015.

2.9.1.1 Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA)

COOPIMAR C.T.A, aplicó la NIIF1 para preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura al 1º de enero de 2015, mediante la reexpresión del Balance General preparado bajo normas locales vigentes (COLGAAP).

El método para la presentación del flujo de efectivo adoptado por COOPIMAR CTA es el indirecto [7.8] que parte ajustando el resultado con las partidas no monetarias tales como: depreciaciones, amortizaciones, pérdidas en venta de propiedad planta y equipo, deterioro de valor de instrumentos financieros y de activos financieros.

El efectivo generado en las actividades de operación [7.4] son todos los aumentos o disminuciones de aquellas partidas que están directamente vinculadas al cumplimiento del objeto social tales como: inversiones que se mantienen a mediano y corto plazo con el ánimo de buscar rentabilidad y que están directamente relacionadas con obligaciones presentes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos, así como, el movimiento del capital social

El efectivo generado en actividades de inversión [7.5] presenta los aumentos o disminuciones surgidos de transacciones, sucesos o hechos y condiciones de propiedad planta y equipo y aquellos instrumentos financieros de largo plazo tales como inversiones, así como, anticipos por contratos a proveedores que en esencia económica se convierten en una inversión.

El efectivo generado en actividades de financiación [7.6] presenta los aumentos o disminuciones surgidos de transacciones, sucesos o hechos y condiciones de partidas tales como: los fondos sociales, préstamos tomados de una entidad financiera,

Las cifras del estado de flujo de efectivo, se presentará en pesos colombianos sin centavos, y en forma comparativa, respecto al período anterior.

B. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Acogiendo las disposiciones establecidas en las NIIF para Pymes, COOPIMAR CTA define presentar el Estado de resultados mediante el enfoque de un único estado, Estado de Resultado Integral, y el desglose se hace utilizando la clasificación basada en la función de los gastos de cada partida reconocida. [5.11(b)], esto es, describiendo primero los ingresos generados en el cumplimiento del objeto social y a renglón seguido los pagos incurridos para la generación de dichos ingresos, seguido de los gastos administrativos. Las cifras del estado de resultado integral, se presentarán en pesos colombianos sin centavos y en forma comparativa, respecto al período anterior período en que se informa.

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio para su análisis se presenta inicialmente el saldo del año inmediatamente anterior, mostrando aumentos, disminuciones y traslados surgidos a raíz de transacciones sucesos o hechos y condiciones durante el periodo sobre el cual se informa, presentando en la última columna el resultado final de los importes correspondientes a partidas tales como: capital mínimo irreducible, aportes amortizados, reservas, fondos de destinación específica, efectos de conversión surgidos a raíz del proceso de transición hacia las NIIF para PYMES y en este gran rubro se presentará los aumentos o disminuciones del efecto de cambio en política contable y corrección de errores. Las cifras del estado de cambios en el patrimonio, se presentará en pesos colombianos sin centavos, y en forma comparativa, respecto al período anterior.

D. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El propósito de este estado financiero es mostrar por separado todos los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

fin de establecer si una partida es relevante o no para determinar una política que permita la toma de decisiones.

1. EN SALARIOS MINIMOS: 10 SMMLV

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Como lo enuncia la NIIF para las PYMES en su sección 3," Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo" de COOPIMAR CTA. [3.2]

COOPIMAR CTA generará un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá:

- A. Estado de la Situación Financiera
- B. Estado de Resultados Integral
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio
- D. Estado de Flujo de efectivo y
- E. Notas a los Estados Financieros, que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

A. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

COOPIMAR CTA, presentará el estado de situación financiera según su grado de liquidez.

Las cifras de este estado de situación financiera se presentarán en pesos colombianos sin centavos y en forma comparativa, respecto al período anterior.

financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. [2.30]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. [2.31]

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad. [2.32]

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

COOPIMAR CTA elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

CRITERIO DE MATERIALIDAD

La materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de COOPIMAR CTA basado en la naturaleza o magnitud de cada una de las partidas a las que se refieren o se incluyen en la información de los Estados Financieros. [2.6]

Para COOPIMAR CTA es indispensable e importante establecer el umbral cuantitativo de manera uniforme como un criterio de materialidad, esto con el

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

En COOPIMAR CTA el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios [2.27]

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo [2.28]

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes. [2.29]

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios [2.11]

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas [2.12]

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos [2.13]

fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado [2.7]

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros [2.8]

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo [2.9]

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia [2.10]

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios [2.4]

Relevancia o pertinencia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad [2.5]

Materialidad o importancia relativa

La información es material—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad [2.6]

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa

Financiera No. 22 de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las que la adicionan y modifican. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia con lo previsto en la ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones contenidas en el decreto 3022 de 27 de Diciembre de 2013, la cooperativa pertenece al grupo 2 para la preparación de información financiera sobre el marco técnico normativo NIIF para PYMES, la cooperativa hasta el año 2017 venía aplicando NIIF plenas de grupo 1, en asamblea ordinaria de asociados del marzo de 2018 se tomo la decisión aplicar NIIF Para PYMES dada la naturaleza y tamaño de la cooperativa.

COOPIMAR CTA al elaborar sus estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables las cuales están en las políticas que establecen los criterios para reconocer y medir las diferentes partidas incorporadas en los estados financieros, los diferentes tipos de información adicional que ayude a la revelación de los importes descritos en los estados financieros y requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables y los diferentes tipos de información adicional que ayude a la revelación de los importes descritos en los estados financieros.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPIMAR CTA adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros.

financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.) Por lo que siguen siendo parte del patrimonio de la cooperativa y se tiene por estatutos los aportes mínimos irreductibles.

El movimiento de los aportes fue el siguiente:

AÑO 2023	SALDO INICIAL 2023	RETIROS	APORTE DE ASOCIADOS	SALDO FINAL 2024
APORTES SOCIALES	1,584,923,286.42			
ASOCIADOS DIC 31/2024	249	30.652.042	464.380.78	2.018.651.323
INGRESOS	24			
RETIROS	5			
ASOCIADOS DIC 31/2024	268			

En cuanto a la revalorización de aportes de han efectuado en los siguientes periodos así:

- Para El periodo de 2017 la asamblea apropio para el FONDO REVALORIZACION DE APORTES con cargo al remanente un valor de \$29,958,1730.24 y decidió la capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior (año 2016 IPC=5.75%), con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Para El periodo de 2022 la asamblea apropio para el FONDO REVALORIZACION DE APORTES con cargo al remanente un valor de \$ 58,661,732.31y decidió la capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior (año 2021 IPC=5.62%), con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Para El periodo de 2023 la asamblea apropio para FONDO REVALORIZACION DE APORTES con cargo al remanente un valor de \$ 94.283.579.06 decidió la capitalización en cabeza de cada uno de los

como el descanso anual acumulado, se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes, adicionalmente se registran: La Compensación anual, los intereses a las Compensación anual y otras prestaciones.

NOTA 11. Capital Social.

El siguiente es el detalle:

DETALLE	2024	2023
APORTES SOCIALES		
	2,018,651,322.59	1,584,923,286.42
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		
	1,618,651,322.59	1,184,923,286.42
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUTIBLE	\$400,000,000	\$400,000,000

Aportes sociales:

Los Aportes sociales hacen parte del patrimonio de la cooperativa estos aportes sociales son individuales y amortizados y todos los Trabajador Asociado deberá pagar al momento de la vinculación como asociado a la Cooperativa el equivalente al diez (10%) por ciento de la compensación ordinaria aproximado a la cifra de mil más cercana, a partir del segundo mes de vinculación pagará el equivalente al cinco (5%) sobre su compensación ordinaria aproximado a la cifra de mil más cercana, hasta llegar a los ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a partir de cumplir el monto establecido el asociado deberá pagar el equivalente al dos (2%) por ciento sobre su compensación ordinaria, aproximada a la cifra de mil más cercana.

Los aportes sociales se acreditarán mediante constancias que anualmente expedirá el Gerente de la Cooperativa, las cuales en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores

El tratamiento de los aportes sociales NO se adoptó de acuerdo NIIF para las PYMES por lo establecido en el decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015 Artículo 1.1.4.6.1. ("Tratamiento de los aportes sociales: La preparación de los estados

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0	191.940.781	191.940.781	0
APROPIACION DE EXCEDENTES POR ASAMBLEA POR LEY ACT 036 AÑO 2022			191.940.781	
CELEBRACIONES EJECUTADAS A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR		191.940.781		

Estos fondos fueron ratificados por asamblea Ordinaria de asociados en Febrero de 2025.

NOTA 10. Otros Pasivos.

.El detalle es el siguiente:

OTROS PASIVOS	2024	2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS		84,056,187.24
CESANTIAS	47,270,228.00	57,312,544.00
INTERESES A CESANTIAS	6,029,541.00	6,472,979.42
PRIMA DE SERVICIOS		0
VACACIONES	15,262,819.00	20,270,663.82
OBLIGACIONES ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		932,554,730.96
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	570,427,750.00	527,569,270.0
COMPENSACION ORDINARIA		8,422,821.00
DESCANSO ANUAL COMPENSADO	220,525,344.62	333,826,648.96
INTERESES COMP.ANUAL DIFERIDA	65,281,839.43	62,735,991.00
TOTAL OTROS PASIVOS	924,797,522.05	1,016,610,918.20

En otros pasivos estan los beneficios a empleados y organizaciones solidarias que incluyen las obligaciones de la cooperativa con los trabajadores asociados de acuerdo al régimen de compensaciones y deducciones de la cooperativa. Así

CAPACITACIONES VARIAS		183.968.247.14		
IMPUESTO DE RENTA		92.415.951.34		
MATERIAL EDUCATIVO		13.144.736		

Con el fondo de solidaridad se otorgaron auxilios por calamidad, donaciones, se compró kit de aseo para los asociados y se pagó parte del impuesto de renta.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SALDO INICIAL	EJECUCION	APROPIACION	SALDO FINAL
TOTALES FONDO SOCIAL DE SOLIDARIADAD	23.329.188.26	152.496.710.53	152.859.320.47	23.691.798.2
APROPIACION DE EXCEDENTES POR ASAMBLEA POR LEY ACT 038 AÑO 2024			152.859.320.47	
AUXILIO CALAMIDAD ASOCIADOS		4.905.804.19		
IMPUESTO RENTA		92.415.951.34		
DONACIONES		38.094.957		
KIT HIGIENE ORAL		6.499.999		
CAMPAÑA DE SALUD VISUAL		10.579.999		

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL: Dichos fondos se alimentaron con la distribución de Excedentes de Asamblea Ordinaria de Asociados. De este fondo se realizan todas las celebraciones especiales, tales como día de la mujer, día de la familia, celebración de navidad, etc. A continuación, detallamos el movimiento del fondo de bienestar:

	SALDO INICIAL RATIFICADO POR ASAMBLE	EJECUCION	APROPIACION	SALDO FINAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL				

PROVEEDORES	158,906,563	83,258,246
RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS	443,453,719	332,475,431
Retención en la fuente por pagar	6,528,421.93	6,776,225
Impuesto a las ventas por pagar	436,925,297	325,699,206
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	199,028,162	142,257,057.00
FONDOS SOCIALES. MUTUALES Y OTROS	41,680,198.12	17,677,281.22
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTROS	823,898,702	534,489,329

El detalle de las cuentas por pagar y otras esta compuesto por proveedores, recaudos fiscales, y retenciones y aportes laborales. Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor razonable. Estas cuentas están integradas por proveedores, impuestos por pagar, retenciones y aportes laborales para créditos de empleados, etc.

Es importante anotar que en cuentas por pagar a proveedores existe un saldo por valor de \$7.122.345 a nombre del señor Wilmar Alexander Mira Pulgarín desde el mes de marzo de 2024, las cuales no se han podido cancelar porque el señor falleció y aun no han allegado a la Cooperativa la sucesión, documento que por recomendación jurídica es el que nos da luz verde para cancelar dicha obligación.

NOTA 9. Fondos sociales

FONDO DE EDUCACION: Este fondo de alimenta vía excedentes según la normatividad cooperativa. Con este fondo se realizaron diferentes capacitaciones, se pago parte del impuesto de renta y se invirtió en material educativo, todo de acuerdo al reglamento. El detalle del movimiento de los fondos es el siguiente:

FONDO DE EDUCACION	SALDO INICIAL	EJECUCION	APROPIACION	SALDO FINAL
TOTALES FONDO SOCIAL DE EDUCACION	1.528.693.46	289.528.934.48	305.718.640.94	17.718.399.92
APROPIACION DE EXCEDENTES POR ASAMBLEA POR LEY ACT 038 AÑO 2024			305.718.640.94	

ACTIVO	31/12/2022	ADICIONES	RETIROS	31/12/2023	ADICIONES	RETIROS	31/12/2024
TERRENOS	5,522,350,000.00	0.00	0.00	5,522,350,000.00	0	0	5,522,350,000.00
EDIFICACIONES	4,113,283,001.6	192,520,592	0.00	4,305,803,596.60	0	0	4,305,803,596.60
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	19,750.691	0	0.00	19,750.691	0	0	19,750.691
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACI	88,701.093	27,465,012	0.00	116,166,105	3,090,330	0	119,256,435
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	0	0.00	0	0	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,254,389,230	546,342,206	0.00	3,800,731,436.00	183,889,044	0	3,984,620,480

Los movimientos en depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo, se detalla a continuación

ACTIVO	31/12/2022	ADICIONES	RETIROS	31/12/2023	ADICIONES	RETIROS	31/12/2024
EDIFICACIONES	386,597,760	48,324,720	0	434,922,480	48,324,720	0	483,247,200
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	20,223,528	0	0	20,223,528	0	0	20,223,528
EQUIPOS DE COMPUTAC.Y COMUNICA	41,658,673	18,106,097	0	59,764,770	11,144,266	0	70,909,036
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,912,022,188	261,107,233	0	2,173,129,421	268,509,030	0	2,221,454,141

NOTA 8: Cuentas por pagar y otras cuentas

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2024	2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		606,886,968.

ACTIVO	31/12/2022	ADICIONES	RETIROS	31/12/2023	ADICIONES	RETIROS	31/12/2024
TERRENOS	5,522,350,000.00	0.00	0.00	5,522,350,000.00	0	0	5,522,350,000.00
EDIFICACIONES	4,113,283,001.6	192,520,592	0.00	4,305,803,596.60	0	0	4,305,803,596.60
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	19,750,691	0	0.00	19,750,691	0	0	19,750,691
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACI	88,701,093	27,465,012	0.00	116,166,105	3,090,330	0	119,256,435
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	0	0.00	0	0	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,254,389,230	546,342,206	0.00	3,800,731,436.00	183,889,044	0	3,984,620,480

Los movimientos en depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo, se detalla a continuación

ACTIVO	31/12/2022	ADICIONES	RETIROS	31/12/2023	ADICIONES	RETIROS	31/12/2024
EDIFICACIONES	386,597,760	48,324,720	0	434,922,480	48,324,720	0	483,247,200
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	20,223,528	0	0	20,223,528	0	0	20,223,528
EQUIPOS DE COMPUTAC.Y COMUNICA	41,658,673	18,106,097	0	59,764,770	11,144,266	0	70,909,036
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,912,022,188	261,107,233	0	2,173,129,421	268,509,030	0	2,221,454,141

NOTA 8: Cuentas por pagar y otras cuentas

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2024	2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		606,886,968.

y se pague el correspondiente impuesto el cual se saca en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad.

El rubro de las otras cuentas por cobrar está compuesto por el saldo de incapacidades que las EPS adeudan a la Cooperativa, las cuales pagan cada mes de una manera muy oportuna. El único saldo que posee que se tiene desde el año anterior es el valor adeudado por COOMEVA \$2.060.000, esta entidad entro en liquidación y estamos a la espera de respuesta por parte del ente liquidador.

NOTA 7. Propiedades, planta y equipo. La Cooperativa en transición adopto como costo atribuido para su propiedad, planta y equipo lo siguiente:

- Muebles y equipo de oficina: Costo depreciado a la fecha.
- Maquinaria y equipo: Valor razonable de acuerdo a avalúos.
- Terrenos y edificaciones: Valor razonable de acuerdo a avalúos
- Equipo de cómputo y comunicación: Costo depreciado a la fecha

Los elementos de propiedad, planta y equipo se midieron por su costo, el costo igual precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conformaron el costo fueron:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los movimientos del costo de las Propiedades, Planta y Equipo, se detallan a continuación:

incapacidades que adeudan las eps. A continuación, se detallan los valores pendientes de cobro. Al saldo que adeuda COOMEVA EPS, se le está haciendo el análisis respectivo sobre la viabilidad en su recuperación, ya que dicha eps entró en liquidación el 31 de enero de 2022 y a la fecha se envió al ente liquidador y no se ha recibido respuesta al respecto.

	2024	2023
COOMEVA	2.060.000	2.060.000
NUEVA EPS	2.456.667	
SURA	606.666	17.892.665
ARL SURA	130.000	
TOTAL		19.952.665

Los deudores por prestación de servicios son los siguientes

Nit	Nombre	2024	2023
811042428	PROINTIMO SAS	8.813.749	30.164.077
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION I	18.316.211	8.291.736

En este rubro se registran las operaciones originadas como consecuencia de la venta de Servicios producto de la manufactura de bienes de terceros por parte de la entidad, el plazo de pago en prestación de servicios es de 8 días y el saldo de esta cuenta se soporta en facturas pendientes de cobro, legalmente constituida y dentro del plazo pactado. se encuentra clasificada de conformidad con las normas emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria, en particular por lo establecido en el Numeral 2º del capítulo III de la Circular 04 de agosto de 2008.

Los anticipos de impuesto son las retenciones por rendimientos financieros hechas a la cooperativa, los cuales se cruzan una vez se presente la declaración de renta

NOTA 4. Inversiones

Son Aportes sociales en Cooperativa Nacional de trabajadores de Antioquia debido a inversión. Estos aportes se realizaron como un requisito para que los asociados accedieran a los créditos de vivienda, esto dentro del convenio de deducción por nomina que se firmó para los créditos que otorgo Confiar para el plan de vivienda de los sauces Estos aportes no generan rentabilidad y son un valor mínimo que se debe manejar allí.

AÑOS	2024	2023
INVERSIONES	240.000	240,000
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES Economía SOLIDARIA	240.000	240,000

NOTA 5. Cartera de Crédito

La cooperativa no posee cartera de crédito a la fecha, pues en este rubro se manejaban los préstamos que se le hacían a los empleados por el tema de calamidad o para compra de lentes. Dichos prestamos son de menor cuantía y no se generan intereses porque no hace parte de nuestro objeto social, por ello desde el año 2021 se reclasificó a una cuenta de préstamo asociados.

NOTA 6. Cuenta por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

AÑOS	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	149,087,450.72	81,551,591.24
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27,129,960.29	38,455,814
ANTICIPO DE IMPUESTOS	113,820,175.43	20,451,881
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,253,333.00	19,952,665
ANTICIPOS A ASOCIADOS		0

La administración de la cooperativa ha evaluado las cuentas por cobrar y todas se encuentran medidas a valor razonable y son recuperables en un término inferior a 360 días. El rubro de otras cuentas por cobrar corresponde a los pagos por

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

El saldo en Bancos es de Cuentas de Ahorro y Corrientes en Bancolombia y en Cooperativa Financiera CONFIAR debidamente conciliadas a 31 de diciembre.

El Equivalente a efectivo está conformado por recursos que se encuentran en cartera colectiva y cartera fija a corto plazo en valores Bancolombia que se encuentran en cartera colectiva son a término indefinido y a la vista, se pueden retirar en cualquier momento, en Cooperativas un CDAT en Coopetraban y CDT en Confiar, estos recursos está conformado por efectivos restringidos por pasivo de fondos sociales y obligaciones de la cooperativa con sus asociados y proveedores, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en los fondos. La tasa promedio que se manejó en el 2023 fue de 12.21% efectivo anual; la tasa promedio que se manejó en el 2024 fue de 9.10% efectivo anual.

A continuación, se detallan:

		2024	2023
800128735	VALORES BANCOLOMBIA S.A. C.B	6.143.115.160.72	4.795.968.016
890905085	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES	806.728.535	728.109.520
890981395	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	743.644.639	672.536.797
900438146	CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENT	1.271.486.366	164.032

como **efectivos** y equivalentes al efectivo, o propiedades, planta y equipo, gastos administrativos entre otros

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

COOPIMAR CTA reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos estos costos incluyen:

a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 3 Efectivo y equivalente a efectivo

Se encuentra conformado así:

AÑOS	2024	2023
CAJA	1.300.000	1.160.000
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	633,719,954.32	1,316,292,962
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,964,974,700.81	6,196,778,366

(b) los ingresos por prestación de servicios de maquila en cualquiera de sus modalidades se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, **COOPIMAR CTA** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del **periodo sobre el que se informa [23.14]**(a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de los servicios de maquila, los beneficios a empleados, gastos generales, depreciaciones, deterioro de valor constituido, que usualmente, toman la forma de una salida o disminución de los valores de los activos, tales

COOPIMAR CTA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad [23.2]

COOPIMAR CTA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de **COOPIMAR CTA**, por su cuenta propia.

COOPIMAR CTA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

COOPIMAR CTA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses [23.29], cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y

(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

COOPIMAR CTA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos [11.15 a 11.20].

COOPIMAR CTA no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

Distribuciones a los trabajadores asociados

COOPIMAR CTA reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los trabajadores asociados, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

INGRESOS

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

(a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de **COOPIMAR CTA** y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ingresos por servicio de maquila en cualquier modalidad, comisiones, intereses, alquileres etc.

(b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

COOPIMAR CTA reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros, uno, cambios en políticas contables, que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores. Que se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

En el patrimonio se registra el resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio presente.

COOPIMAR CTA medirá los aportes sociales al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos, o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los aportes sociales.

Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente, caso en el cual el monto (o montos) a recibir en el futuro se descontarán con base en la tasa DTF certificada para el plazo (o plazos) de pago.

COOPIMAR CTA reconocerá los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Aportes amortizados

Los aportes amortizados son instrumentos del patrimonio de **COOPIMAR CTA** que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta.

COOPIMAR CTA deducirá del patrimonio el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Sin embargo, la gerencia de la entidad podrá optar por reconocer un **pasivo estimado** (provisión) en alícuotas iguales dentro del periodo, teniendo en cuenta que al final del mismo, dicha provisión debe estar pagada o cancelada.

PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los trabajadores asociados de **COOPIMAR CTA**, (aportes sociales) más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la **COOPIMAR CTA**, (denominadas fondos y reservas patrimoniales y excedentes) menos las reducciones de las inversiones de los trabajadores asociados como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los trabajadores asociados, llamadas pérdidas.

En el patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que los asociados de **COOPIMAR CTA**, han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio como se hacía en el anterior marco normativo o PCGA establecidos en Colombia.

De igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Medición

COOPIMAR CTA medirá los beneficios por terminación al costo, pues el valor pagado es que se registra como gasto [28.36]

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado [28.37]

Ingresos anticipados

Se reconocerán y se miden al **costo** todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos por anticipado para la prestación de un servicio posterior por parte de **COOPIMAR CTA**.

Ingresos recibidos para terceros.

Se reconocen y se miden al **costo** en este grupo de cuentas todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que tienen por origen el recaudo de unos recursos descontados a los asociados para ser trasladados a un tercero quien presta el servicio o bien tangibles a los mismos, es decir **COOPIMAR CTA** es intermediario entre la entidad prestadora del servicio directamente y el asociado que contrato dicho servicio.

Diversos

Dicha cuenta reflejará las partidas pendientes por aplicar en el proceso de asientos de las respectivas obligaciones activas o pasivas del asociado con **COOPIMAR CTA**.

PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES.

COOPIMAR CTA solo reconocerá un **pasivo contingente** cuando: [21.4]

(a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

COOPIMAR CTA reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. **COOPIMAR CTA** medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos, compensaciones pagadas o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

Beneficios por terminación del contrato

COOPIMAR CTA está comprometida, por ley, con los asociados trabajadores o sus representantes, a realizar pagos o indemnizaciones a los asociados trabajadores y empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación. [28.31]

Reconocimiento

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a **COOPIMAR CTA** beneficios económicos futuros, una entidad los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata [28.32]

Cuando **COOPIMAR CTA** reconoce beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados [28.33]

COOPIMAR CTA reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: [28.34]

- (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;

(c) beneficios no monetarios a los trabajadores asociados y a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados)

Medición de beneficios generalmente a corto plazo

Cuando un trabajador asociado o empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, **COOPIMAR CTA** medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios [28.5]

COOPIMAR CTA puede retribuir a los trabajadores asociados y empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por descanso anual y o vacaciones anuales. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan, pueden utilizarse en periodos futuros si los trabajadores asociados y empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por descanso anual o vacaciones. [28.6]

COOPIMAR CTA reconocerá el costo esperado de las **ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los trabajadores asociados y empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. **COOPIMAR CTA** medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La entidad presentará este importe como un pasivo de alta liquidez en la fecha sobre la que se informa.

Baja en cuentas

COOPIMAR CTA, solo dará baja en cuentas, los fondos sociales total o parcialmente cuando la obligación especificada por la Asamblea en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada [11.36]

OTROS PASIVOS

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los trabajadores asociados y empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores asociados y empleados.

COOPIMAR CTA reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores asociados y empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el **periodo sobre el que se informa**:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores asociados y empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los trabajadores asociados y empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, **COOPIMAR CTA** reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo[28.3 (a)]

Los beneficios a corto plazo a los trabajadores asociados y empleados comprenden partidas tales como las siguientes: [28.4]

- (a) compensaciones, salarios,
- (b) prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal;
ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por

COOPIMAR CTA, solo dará baja en cuentas, los impuestos gravámenes y tasas total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado [11.36]

FONDOS SOCIALES

Fondo de Educación

Para **COOPIMAR CTA** es una obligación implícita, en la cual reconocerá todas las transacciones originadas en el incremento del fondo, de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la ley o por la Asamblea General de Asociados.

El consumo y el incremento de dicho fondo se realizarán de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración

Fondo de Solidaridad.

Se reconocen todas las transacciones originadas en el incremento del fondo, de acuerdo a la aplicación del excedente determinado por la ley o por la Asamblea General de Asociados.

El consumo y el incremento de dicho fondo se realizará de acuerdo a la normatividad expedida por el ente de supervisión y los reglamentos establecidos por el consejo de administración, la entrega de dichos recursos se hará hasta la concurrencia del saldo de la respectiva cuenta.

Otros Fondos Sociales

El reconocimiento de otros fondos sociales pasivos y agotables creados por la Asamblea General, deberán ceñirse a la reglamentación legal vigente que rigen la materia y reglamentados por el consejo de administración.

Los gastos por pagar se medirán al **costo**, ya que este es el mismo que el proveedor reclamará.

Proveedores.

Se reconocen los importes, originados en las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, que representan la prestación de un bien o servicio que este directamente relacionado con la actividad de **COOPIMAR CTA**, su medición se hace al **costo**.

Remanente por pagar

Se reconocen en este rubro todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones originadas en el retiro de asociados, en el cual quedan saldos pendientes por pagar a los mismos, tales como aportes sociales.

Baja en cuentas

COOPIMAR CTA, solo dará baja en cuentas, las cuentas por pagar total o parcialmente cuando la obligación especificada en la transacción, suceso o hecho y condición haya sido pagada o haya expirado [11.36]

RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS

Reconocimiento

En este grupo de cuentas **COOPIMAR CTA** reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables en virtud del carácter de recaudador conferido a la entidad según la normatividad tributaria vigente.

Baja en cuentas

Medición inicial

Si el acuerdo, constituye una transacción de financiación, [11.13] **COOPIMAR CTA** medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

La medición posterior se hará bajo la condición determinada por la entidad con la tasa de mercado. **COOPIMAR CTA**, seguirá acumulando (causando) el gasto de las obligaciones financieras con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente)

Baja en cuentas

COOPIMAR CTA, solo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en la obligación financiera haya sido pagada, haya expirado [11.36]

SOBREGIROS BANCARIOS

En el evento en que los sobregiros bancarios hagan parte del giro ordinario de las operaciones por más de dos meses consecutivos, **COOPIMAR CTA** lo reconocerá como pasivo financiero [7.2]

CUENTAS POR PAGAR

Gastos por pagar

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de **COOPIMAR CTA**, tales como: honorarios, seguros, arrendamientos y otros.

ACTIVOS CONTINGENTES

Definición

Es un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Reconocimiento de los activos contingentes

COOPIMAR CTA no reconocerá un activo contingente como un activo.

En la información a revelar sobre activos contingentes, se exige revelar información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a **COOPIMAR CTA**. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente es un activo y no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo

PASIVOS

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Reconocimiento

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, **COOPIMAR CTA** lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación o reestructuración de una deuda. [11.13]

asociados, máximo hasta el IPC del año inmediatamente anterior (año 2022 IPC=13.12%), con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Nota 12. Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea o del Consejo de Administración y por Ley, han destinado de las utilidades de ejercicios anteriores, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

CUENTA	2024	2023
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	751,336,326.92	445,617,685.97
RESERVA DE ASAMBLEA	391,845,324.69	391,845,324.69
OTRAS RESERVAS	8,013,333.82	8,013,333.82

Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los Aportes Sociales, Se constituye con el 20% o más de los Excedentes operativos de cada Ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54)

CUENTA	2024	2023
SALDO INICIAL RESERVAS PARA PROTECCION APORTES SOCIALES	445.617.685	253,676,904.09
INCREMENTO 20% EXCEDENTE	304.718.641	191,940,781.88

Nota 13 Fondo de Destinación específica.

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea o del Consejo de Administración, han destinado de las utilidades de ejercicios anteriores y apropiaciones con cargo al ejercicio.

Fondo para Infraestructura Física

Este fondo fue creado y aprobado inicialmente como fondo "inversiones en Bienes y derechos" por acta de Asamblea General extraordinaria de delegados Nro. 6 del 27 de noviembre De 2005 como fortalecimiento a la estructura física de la Cooperativa.

En el numeral séptimo se presentó la propuesta para crear el fondo de inversión en bienes y derechos cuya finalidad era la necesidad de mejorar la infraestructura física de la cooperativa que permitiera desarrollar mejor su objeto social y poder crear puestos de trabajo que ayudaran a consolidar la cooperativa.

Con estos recursos se iniciaron las obras para la ampliación de la planta la cual termino en diciembre del 2007 fecha en la cual de acuerdo a la norma contable se realizó el traslado de la cuenta pasiva a la cuenta patrimonial 332005 denominada

En el año 2017 se hizo revisión y se presentó propuesta a la Asamblea General ordinaria de Asociados de Marzo 20 de 2018, la creación del fondo como FONDO DE INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA y la reglamentación del mismo; así mismo que sea de carácter patrimonial y pasar los recursos que se encuentran en el pasivo al patrimonio y se presentó propuesta a la Asamblea General ordinaria de Asociados de marzo 20 de 2018 como consta el acta N°31, la autorización para trasladar el total del FONDO DE REESTRUCTURACION E IMPREVISTOS del pasivo al fondo PATRIMONIAL DE INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA la cual fue aprobada por unanimidad, y se dio cumplimiento y respectivo registro.

CUENTA	2024	2023
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	13,263,318.10	13,263,318.10
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	3,000,592.55	3,000,592.55
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	3,655,346,454	3,120,338,833.07
FONDO ESPECIAL	40,061,182.00	36,561,182.00

Nota 14. Excedentes y pérdidas.

El año 2023 los excedentes totales fueron \$ **1.532.093.205** de los cuales \$3.500.000 son ingresos por venta de maquinaria considerados ingresos con terceros por lo tanto no son susceptibles de repartición de acuerdo al Artículo 10 de la LEY 79 de 1988 y se llevan a un fondo patrimonial, los \$ 1.528.593.205 se presenta a asamblea para su respectiva distribucion de acuerdo a lo establecido por la ley 79 de 1988 y los Estatutos de la Cooperativa.

El siguiente cuadro permite visualizar el comportamiento de los excedentes:

EXCEDENTES	2024	2023
	2.260.88.715	1.532.093.205

El siguiente cuadro nos resume la distribución de excedentes aprobada en la Asamblea General:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
20.00%	RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 452,017,743.20
20.00%	FONDO DE EDUCACION	\$ 452,017,743.20
10.00%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 226,008,871.60
13.00%	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 293,811,533.08
11.42%	RETORNO COOPERATIVO	\$ 258,102,131.37
4.53%	REVALORIZACION APORTES	\$ 102,382,018.83

21.05%	FONDO DE INFRAESTRUCTURA FISICA E INNOVACION TECNOLOGICA	\$ 475,748,674.72
100.00%	TOTAL EXCEDENTES A APLICAR	\$ 2,260,088,715.99

Nota 15. Resultados Acumulados Por Adopción.

Resultado Obtenido por reconocimiento en el Balance de Apertura a Nuevo Marco normativo, el detalle es el siguiente:

VALOR RAZONABLE MAQUINARIA Y EQUIPO.	546,904,022.00
VALOR RAZONABLE TERRENO E INMUEBLES	7,198,075,925.00
PÉDIDAS (DB)	31,991,918.00
DETERIORO RECONOCIMEINTO PASIVO IMPUESTO RIQUEZA	31,991,918.00

Costo atribuido para Propiedades, Planta y Equipo

Para las propiedades planta y equipo relacionados con los inmuebles y Maquinaria de la Cooperativa, se optó por utilizar como costo atribuido en la fecha de transición el valor razonable. Este valor fue determinado técnicamente a dicha fecha con base en avalúos realizados por peritos independientes.

Las demás propiedades, planta y equipo fueron valoradas a su costo de adquisición.

NOTA 16. Ingresos.

El detalle de los Ingresos de actividades Ordinarias es el siguiente. Durante el año tuvo una eficiencia promedio del 68%

DETALLE	2024	2023
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,091,102,965.59	14,568,466,626.92

Ingresos obtenidos de servicio de confección y empaque a Terceros. Las ventas más representativas se registraron a los siguientes clientes:

811.044.814-1	C.I G&LINGERIE S.A.S	\$13.488.459.156
---------------	----------------------	------------------

Todos los ingresos operacionales de la Cooperativa corresponden al objeto social de la misma, por lo tanto, afectan sustancialmente este Estado de Resultados.

Otros Ingresos.

El detalle de otros Ingresos:

DETALLE	2024	2023
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	0	3.500.000
INGRESOS FINANCIEROS	752.071.454.73	787.798.703.71
RECUPERACIONES DETERIORO		0
INGRESOS ADMINISTRATIVOS	17.400.498.85	14.941.934.52

NOTA 17. Costos de operación

El detalle de los Costos de Operación es el siguiente:

DETALLE	2024	2023
MANO DE OBRA DIRECTA	10,234,090,980.86	9,398,913,687.53
MANO DE OBRA INDIRECTA	2,580,660.627	1,788,700,031.35
OTROS COSTOS DE PRODUCCION	985,094,120.95	1,787,064,469

Todos los Costos de Producción de la Cooperativa corresponden al objeto social de la misma y tiene una relación directa con los ingresos, por lo tanto, afectan sustancialmente este Estado de Resultados.

La cuenta de Otros Costos de Producción está compuesta por los siguientes rubros:

DETALLE	2024	2023
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	179,267,253.25	304,482,506.47
ASEO Y ELEMENTOS	23,349,254.00	19,598,220.92
CAFETERIA	62,512,351.74	55,824,155.85
SERVICIOS PUBLICOS	327,859,436.00	325,124,693.53
"TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	2,590,875.00	3,381,098.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	13,913,110.00	17,931,881.66
SUMINISTROS	10,789,197.96	23,651,058.45
ADECUACION E INSTALACIONES	28,192,897.00	13,885,184.00
OTROS	5,169,621.00	4,923,967.00
DEPRECIACIONES	327,978,016.00	331,108,050.00

El mayor incremento se dio en los servicios públicos en el consumo de la energía eléctrica, pues el proceso de subensamble y térmicos aportó unos ingresos totales por valor de \$5.842.394.143 y este proceso genera un alto consumo de energía.

NOTA 18. Gastos de administración.

El detalle de los Gastos de Administración es el siguiente:

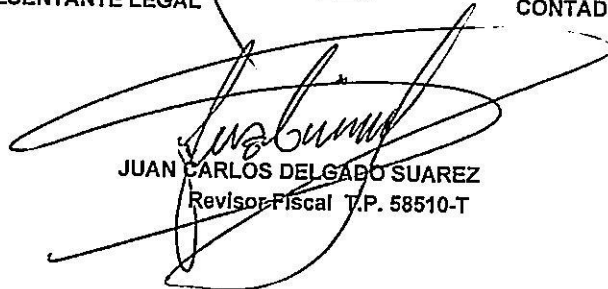
DETALLE	2024	2023
COMPENSACIONES	349,414,568.91	333,071,726.21

		108,901,600.00
HONORARIOS	105,177,189.00	
		78,455,993.00
IMPUESTOS	103,292,710.00	
		23,218,268.00
SEGUROS	28,685,938.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	1,314,800.00
CAFETERIA	0	0
		18,339,801.39
SERVICIOS PUBLICOS	20,053,644.53	
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	1,354,938.00	1,467,800.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	0	77,350.00
		591,597.00
SUMINISTROS	2,825,674.00	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	7,643,010.00	6,924,966.00
GASTOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	27,945,118.29	56,463,698.24
GASTOS COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL	11,951,307.00	19,903,936.00
		692,900.00
GASTOS LEGALES	1,128,900.00	
		20,287,020.66
SISTEMATIZACION	28,268,324.23	
		24,455,248.78
OTROS	12,467,258.17	
		93,818,903.41
GASTOS BANCARIOS	102,570,359.00	
GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y C	70,873,495.44	66,883,740.69
COMISIONES	30,616,051.56	25,947,397.56

IMPUESTOS ASUMIDOS		85,800.00
OTRAS	12,467,258.17	24,455,248.78


 MARIA CRISTINA HURTADO GOMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 OLGA NELLY MONTOYA GIRALDO
 CONTADORA T.P 259114


 JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ
 Revisor Fiscal T.P. 58510-T